En la ciudad de Cuenca diez y ocho dias del mes de enero
de mill y seiscientos y nueve años este dia se juntaron
a concejo para el efeto que de yuso sera declarado la justicia
y regimiento de la dicha ciudad es a saber el señor licenciado Francisco de Olmos
alcalde mayor en ella y la ciudad el capitan Pedro Felices de
Ureta Juan Perez Montenegro Alvaro de la Llana don Juan de [illegible]
[illegible] Juan Ruiz Ximenez don Gomez Garcia de
Alcaraz Jusepe Gimenez don Diego de Leon [illegible] Alvarez don
Francisco de Contreras de Lara regidores de la dicha ciudad y ansi
juntos en el dicho ayuntamiento el dicho Juan de [illegible] que
[illegible] regidor dixo que a el le parece se nombrara receptor
del servicio ordinario y extraordinario para este
presente año y cumpliendo con su obligacion nombrara y
nombro por tal receptor a Francisco Garcia de Alcaraz
el viejo vezino de la dicha ciudad

Receptor del servicio Francisco Garcia de Alcaraz

Y la dicha ciudad visto el dicho nombramiento lo ovieron
por nombrado y por tal le aprobaron con que el dicho
Francisco Garcia de Alcaraz de quenta con pago del
dicho officio de receptor que a estado a su cargo
el año pasado de mill y seiscientos y ocho y
de fianzas para seguridad del dicho officio.